

SUGERENCIAS PARA PODERES NOTARIALES (MÁS ALLÁ DE LO BÁSICO)

Los Poderes Notariales son documentos que permiten a una persona (el «poderdante») nombrar a otra persona (el «apoderado») para que tome decisiones en su nombre. En Illinois, existen dos tipos: el Poder Notarial sobre Bienes (o financiero) y el Poder Notarial sobre los Cuidados de Salud (o médico).

La Ley de Poderes Notariales de Illinois establece que la persona nombrada debe hacer lo que usted hubiera querido que hiciera. Existen medidas que puede tomar para asegurarse de que eso suceda:

1. **Elija a su apoderado muy cuidadosamente.** Si está pensando en nombrar a alguien como su apoderado, hable con esa persona para saber si está dispuesta y es capaz de asumir esta responsabilidad en su nombre. Tenga en cuenta hasta qué punto le conoce y qué es lo que más le importa a usted. Averigüe si está dispuesta a actuar según sus deseos, en lugar de aplicar sus propios principios morales o preferencias. Una persona que pueda verse tentada a utilizar su dinero en beneficio propio no sería un buen apoderado.
2. **Converse sobre sus deseos con anticipación y con frecuencia.** Su Poder Notarial permite que una persona tome decisiones en su nombre cuando usted ya no pueda hacerlo. Cuanta más información le brinde a su apoderado y al resto de las personas que le prestan apoyo, lo más probable es que cumplan con sus deseos. [TheConversationProject.org](https://www.theconversationproject.org) ofrece recursos gratuitos que pueden ser útiles para comenzar.
3. **Establezca límites en sus documentos de Poder Notarial.**

Estos pueden incluir:

- a. Sus deseos concretos en cuanto a los tratamientos médicos.

Ejemplo: No quiero que mi apoderado consienta que reciba un tratamiento de radioterapia o quimioterapia por ningún motivo.



- b. Exigir que su apoderado o su banco permita que otra persona de confianza examine periódicamente los estados de cuenta.

Ejemplo: Ordeno a mi banco y a cualquier entidad financiera con la que trate en un futuro que otorgue a [persona de confianza] acceso para consultar mis estados de cuenta.

- c. Exigir que su apoderado obtenga una segunda firma para cualquier operación financiera importante.

Ejemplo: Si mi apoderado desea vender mi casa, deberá consultar a [persona de confianza] y obtener su segunda firma en cualquier contrato relativo a la compraventa de la propiedad.

- d. Prohibir a su apoderado que haga regalos con cargo a sus cuentas.

Ejemplo: Mi apoderado no está autorizado a hacer regalos con mi dinero en efectivo, mis bienes u otros activos.

Por último, no firme nada que no entienda o sobre lo que tenga dudas. Tiene derecho a revocar un Poder Notarial por cualquier motivo.

Para obtener información más detallada sobre ambos tipos de Poderes Notariales, visite illinoislegalaid.org.

FINANCIACIÓN

Este proyecto cuenta con el apoyo de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL, por sus siglas en inglés) de EE. UU. Las opiniones expresadas son las del autor y no representan necesariamente los puntos de vista oficiales de la ACL ni del Gobierno de EE. UU., ni suponen su respaldo



LSC | America's Partner
for Equal Justice
LEGAL SERVICES CORPORATION

Para apoyar nuestro trabajo, visite pslegal.org/donate.

Encuentre recursos legales y solicite ayuda en Illinois Legal Aid en línea. Visite illinoislegalaid.org o escanee el código.



**PRAIRIE STATE
LEGAL SERVICES**

Oficina Administrativa
303 North Main Street
Suite 600
Rockford, IL 61101
815-965-2134
info@pslegal.org
pslegal.org

